

66

JUZGADO SÉXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte.

(2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2014-00007-00.

Conforme a lo solicitado por la secuestre designada dentro del presente proceso, por Secretaria se ordena expedir la constancia requerida.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA